



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1577-2019-R-UNE

Chosica, 28 de mayo del 2019

VISTO el Oficio N° 0315-2019-VR-ACAD, del 07 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 201° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 0852-2018-R-UNE, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto, el presente Reglamento General y el reglamento específico;

Que con Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 31° de la precitada normatividad reglamentaria establece que *la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;*

Que con Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0178-2019-D-FATEC, del 27 de febrero del 2019, se aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Tecnología para el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Diseños y Construcciones se remite al Decano de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Electromotores se envía al Decano de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Electrónica y Telemática se remite al Decano de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1577-2019-R-UNE

Chosica, 28 de mayo del 2019

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Metalmecánica se envía al Decano de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales se remite al Decano de la Facultad de Tecnología los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución N° 0200-2019-D-FATEC, del 07 de marzo del 2019, la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 06 de marzo del 2019, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, de Electromotores, de Electrónica y Telemática, de Metalmecánica, y de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0180-2019-D-FATEC, del 07 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Tecnología remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 002-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 07 de marzo del 2019, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 11 de marzo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0200-2019-D-FATEC, del 07 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 06 de marzo del 2019, *aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, de Electromotores, de Electrónica y Telemática, de Metalmecánica, y de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas*; tal cual se adjunta en seis (06) folios.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1577-2019-R-UNE

Chosica, 28 de mayo del 2019

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/JDPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

VISTO, los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, mediante el informe final presentado por los jurados evaluadores de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, Electromotores, Electrónica y Telemática, Metalmecánica y Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales de la Facultad de Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019 y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV, de la Comisión de Evaluación, en los Artículos 12°, 13°, 14°, 15° y 16°;

Que mediante Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0178-2019-D-FATEC, del 27 de febrero del 2019, se aprobó el nombramiento de las comisiones de evaluación para el concurso de plazas docentes por contrato del pregrado, Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales, Electromotores, Metalmecánica, Electrónica y Telemática y Diseños y Construcciones de la Facultad de Tecnología de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que culminado el proceso de revisión, evaluación y publicado los resultados; la Comisión Evaluadora informa al Consejo de Facultad para la aprobación y emisión de la resolución respectiva;

Que mediante Informe Final, los Jurados Evaluadores remiten los resultados de los ganadores de la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I de las especialidades de Diseño Industrial y Arquitectónico, Fuerza Motriz, Electricidad, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Construcciones Metálicas, Tecnología del Vestido, Tecnología Textil y Artes Industriales;

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 06 de marzo del 2019, se aprobaron los resultados de la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Tecnología y al tomar conocimiento del sensible fallecimiento del Mg. Vicente ROJAS SALAZAR, ganador de la plaza 10.2.17, perteneciente a la especialidad de Electrónica e Informática, el Consejo de Facultad declara desierta la plaza indicada;

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE y lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 1519-2016-R-UNE del 30 de mayo del 2016 y 0717-2018-D-FATEC, del 05 de noviembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Facultad de Tecnología, conforme se detalla en el **Anexo 01**.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR, ganadores del Concurso de Contrato Docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de la Facultad de Tecnología, según se indica en el **Anexo 02**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR, las plazas desiertas del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de la Facultad de Tecnología, según se indica en el **Anexo 03**.

ARTÍCULO 4.- REMITIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dra. **María Angélica VALENZUELA RODRÍGUEZ**
Secretaría Docente



[Signature]
Dr. **Ángel Alberto COCHACHI QUISPE**
Decano

cc:
Escuelas Profesionales de la FATEC
Departamentos Académicos de la FATEC
Integrantes
Interesados
Secretaría Docente
/mmc.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

ANEXO 01

RESULTADOS DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
CICLO ACADÉMICO 2019-I

Nº	ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	10.2.1	BALBIN DE LA CRUZ, VICTOR	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	29.00	32.00	61.00	GANADOR
02	10.2.2	DESIERTA	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
03	10.2.3	DESIERTA	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
04	10.2.4	DESIERTA	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
05	10.2.5	DESIERTA	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
06	10.2.6	DESIERTA	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
07	10.2.7	DESIERTA	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
08	10.2.8	DESIERTA	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
09	10.2.9	DIESTRA VASQUEZ, JULIO ERMOGENES	FUERZA MOTRIZ	44.00	19.30	63.30	GANADOR
10	10.2.9	TICONA LARICO, WILVER	FUERZA MOTRIZ	28.00	29.25	57.25	NO ALCANZÓ PUNTAJE
11	10.2.10	GUTIERREZ ÁLAMO, DARWIN HOOVER	FUERZA MOTRIZ	32.50	37.25	69.75	GANADOR
12	10.2.11	VILA ESTRADA, MARIO	ELECTRICIDAD	36.50	35.00	71.50	GANADOR
13	10.2.12	CASO URCUHUARANGA, IVO ALBERTO	ELECTRICIDAD	21.75	27.00	48.75	NO ALCANZÓ PUNTAJE
14	10.2.13	DESIERTA	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
15	10.2.14	DESIERTA	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
16	10.2.15	DESIERTA	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
17	10.2.16	ORTIZ VERGARA, MARTIN WILLIAM	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	29.50	37.50	67.00	GANADOR
18	10.2.17	DESIERTA	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
19	10.2.18	FLORES CARAZAS, RUBEN EDWARD	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	30.00	37.00	67.00	GANADOR
20	10.2.18	ROMERO SANDOVAL, JULIO AMARILDO	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	21.00	40.00	61.00	NO ALCANZÓ PLAZA
21	10.2.19	MORAN PEREZ, CARLOS ARNALDO	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	27.50	38.00	65.50	GANADOR
22	10.2.20	ARMAS CASTAÑEDA, RICHARD MILLER	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	37.50	39.00	76.50	GANADOR
23	10.2.20	YACUPOMA AGUIRRE, LUIS ENRIQUE	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	35.00	39.00	74.00	NO ALCANZÓ PLAZA
24	10.2.21	DESIERTA	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
25	10.2.22	DESIERTA	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
26	10.2.23	CASTRO PULCHA, BERNARDO ELIAS	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	27.50	39.00	66.50	GANADOR
27	10.2.24	GARCIA ROJAS, VIDAL CRISTIAN	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	26.50	39.00	65.50	GANADOR
28	10.2.24	HUATUCO ESPINOZA, IVAN	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	20.50	38.00	58.50	NO ALCANZÓ PUNTAJE
29	10.2.25	CARHUAVILCA CAPCHA, DANNY CÉSAR	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	25.25	20.00	45.25	NO ALCANZÓ PUNTAJE
30	10.2.26	QUISPE LLACTAHUAMÁN, SARITA MELISA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	27.50	36.00	63.50	GANADOR
31	10.2.27	DESIERTA	METALURGIA Y JOYERÍA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
32	10.2.28	FARFAN DIAZ, ROSA YRIS	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	24.50	26.40	50.90	NO ALCANZÓ PUNTAJE
33	10.2.29	DESIERTA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
34	10.2.30	BRAVO ENCISO, ESTHER LIDIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	43.50	24.20	67.70	GANADOR
35	10.2.31	ALVAREZ VILLANUEVA, MELSY YOLANDA CELESTINA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	40.00	22.40	62.40	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

Nº	ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
36	10.2.31	NORABUENA MANRIQUE, NORMA GREGORIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	24.50	28.40	52.90	NO ALCANZÓ PUNTAJE
37	10.2.32	ANCO ALDERETE, ANA MELVA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	32.50	33.40	65.90	NO ALCANZÓ PLAZA
38	10.2.32	NOLAZCO CARRIÓN, ANGELA MARGARITA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	44.50	33.20	77.70	GANADOR
39	10.2.33	MONTAÑEZ HUANCAYA, NORMA NANCY	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	54.50	15.40	69.90	GANADOR
40	10.2.33	SOTO LUNA, VIOLETA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	24.00	27.80	51.80	NO ALCANZÓ PUNTAJE
41	10.2.34	SUAREZ CORDOVA DE SUPO, NELIDA CARMEN	TECNOLOGÍA TEXTIL	21.50	24.60	46.10	NO ALCANZÓ PUNTAJE
42	10.2.34	QUISPE VARGAS, CATALINA FRANCISCA	TECNOLOGÍA TEXTIL	34.00	36.60	70.60	GANADOR
43	10.2.35	RAMOS SALAZAR, PRIMITIVA	TECNOLOGÍA TEXTIL	31.25	28.60	59.85	NO ALCANZÓ PUNTAJE
44	10.2.35	QUIROZ MEDINA, ANA LIDIA	TECNOLOGÍA TEXTIL	32.25	21.80	54.05	NO ALCANZÓ PUNTAJE
45	10.2.36	RIVERA LOPEZ DE OROZCO, CAMILA ALBERTA	ARTES INDUSTRIALES	45.75	34.60	80.35	GANADOR
46	10.2.37	AQUINO QUINTO, ROSA	ARTES INDUSTRIALES	23.75	21.80	45.55	NO ALCANZÓ PUNTAJE
47	10.2.38	DESIERTA	ARTES INDUSTRIALES	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

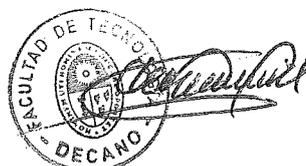
RESOLUCIÓN Nº 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

ANEXO 02

GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
CICLO ACADÉMICO 2019-I

Nº	ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	10.2.1	BALBIN DE LA CRUZ, VICTOR	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	29.00	32.00	61.00	GANADOR
02	10.2.9	DIESTRA VASQUEZ, JULIO ERMOGENES	FUERZA MOTRIZ	44.00	19.30	63.30	GANADOR
03	10.2.10	GUTIERREZ ÁLAMO, DARWIN HOOVER	FUERZA MOTRIZ	32.50	37.25	69.75	GANADOR
04	10.2.11	VILA ESTRADA, MARIO	ELECTRICIDAD	36.50	35.00	71.50	GANADOR
05	10.2.16	ORTIZ VERGARA, MARTIN WILLIAM	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	29.50	37.50	67.00	GANADOR
06	10.2.18	FLORES CARAZAS, RUBEN EDWARD	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	30.00	37.00	67.00	GANADOR
07	10.2.19	MORAN PEREZ, CARLOS ARNALDO	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	27.50	38.00	65.50	GANADOR
08	10.2.20	ARMAS CASTAÑEDA, RICHARD MILLER	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	37.50	39.00	76.50	GANADOR
09	10.2.23	CASTRO PULCHA, BERNARDO ELIAS	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	27.50	39.00	66.50	GANADOR
10	10.2.24	GARCIA ROJAS, VIDAL CRISTIAN	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	26.50	39.00	65.50	GANADOR
11	10.2.26	QUISPE LLACTAHUAMÁN, SARITA MELISA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	27.50	36.00	63.50	GANADOR
12	10.2.30	BRAVO ENCISO, ESTHER LIDIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	43.50	24.20	67.70	GANADOR
13	10.2.31	ALVAREZ VILLANUEVA, MELS YOLANDA CELESTINA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	40.00	22.40	62.40	GANADOR
14	10.2.32	NOLAZCO CARRIÓN, ANGELA MARGARITA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	44.50	33.20	77.70	GANADOR
15	10.2.33	MONTAÑEZ HUANCAYA, NORMA NANCY	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	54.50	15.40	69.90	GANADOR
16	10.2.34	QUISPE VARGAS, CATALINA FRANCISCA	TECNOLOGÍA TEXTIL	34.00	36.60	70.60	GANADOR
17	10.2.36	RIVERA LOPEZ DE OROZCO, CAMILA ALBERTA	ARTES INDUSTRIALES	45.75	34.60	80.35	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 0200-2019-D-FATEC

La Cantuta, 07 de marzo del 2019

ANEXO 03

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE
PREGRADO, CICLO ACADÉMICO 2019-I

Nº	PLAZA	ESPECIALIDAD	DEDICACIÓN
1	10.2.2	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	DC-B1 32 HORAS
2	10.2.3	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	DC-B1 32 HORAS
3	10.2.4	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DC-B1 32 HORAS
4	10.2.5	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DC-B1 32 HORAS
5	10.2.6	CONSTRUCCIÓN CIVIL	DC-B1 32 HORAS
6	10.2.7	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	DC-B1 32 HORAS
7	10.2.8	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	DC-B1 32 HORAS
8	10.2.12	ELECTRICIDAD	DC-B1 32 HORAS
9	10.2.13	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DC-B1 32 HORAS
10	10.2.14	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DC-B1 32 HORAS
11	10.2.15	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DC-B2 16 HORAS
12	10.2.17	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	DC-B1 32 HORAS
13	10.2.21	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	DC-B1 32 HORAS
14	10.2.22	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	DC-B1 32 HORAS
15	10.2.25	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	DC-B1 32 HORAS
16	10.2.27	METALURGIA Y JOYERÍA	DC-B2 16 HORAS
17	10.2.28	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	DC-B1 32 HORAS
18	10.2.29	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	DC-B1 32 HORAS
19	10.2.35	TECNOLOGÍA TEXTIL	DC-B1 32 HORAS
20	10.2.37	ARTES INDUSTRIALES	DC-B1 32 HORAS
21	10.2.38	ARTES INDUSTRIALES	DC-B1 32 HORAS

